

RIO GALLEGOS, 23 ABR 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.411/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 y 9 obra Nota presentada por la alumna Nely VALLEJOS ARISPE de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Taller de Integración VII, Práctica III (Evaluación), Políticas Sociales y Demografía y Políticas de Población de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Taller de Integración VI, Práctica II (Proyectos), Teoría Política y Antropología, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2012;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna VALLEJOS ARISPE;

QUE por Notas Nros. 149 y 240/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 213/12 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Nely VALLEJOS ARISPE de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Taller de Integración VII y Práctica III (Evaluación), otorgar excepción a la mencionada alumna para cursar la asignatura Políticas Sociales adeudando el examen final de la asignatura Teoría Política hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Teoría Política y no otorgar excepción para cursar la asignatura Demografía y Políticas de Población;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

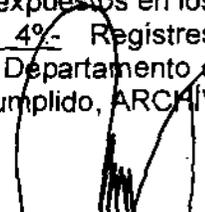
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Nely VALLEJOS ARISPE (D.N.I. N° 94.255.775) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Taller de Integración VII y Práctica III (Evaluación), por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

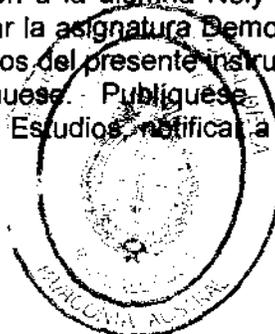
ARTICULO 2°.- OTORGAR excepción a la alumna Nely VALLEJOS ARISPE (D.N.I. N° 94.255.775) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Políticas Sociales adeudando el examen final de la asignatura Teoría Política hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Teoría Política.-

ARTICULO 3°.- NO OTORGAR excepción a la alumna Nely VALLEJOS ARISPE de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Demografía y Políticas de Población, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Garrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq°. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

279